



Santa Rosa del Aguaray, 22 de agosto de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a V.V.E.E., a fin de remitir informe con relación a la NOTA C.A. N° 318/2018 con fecha 20 de agosto de 2018, e informar cuando sigue:

- 1) Expedientes ingresados Año 2017, cantidad 585 (quinientos ochenta y cinco).
- 2) Expedientes ingresados Año 2018, hasta 20 de agosto, cantidad 287 (doscientos ochenta y siete).
- 3) Expedientes inhibidos o recusados del juzgado Civil, Comercial y Laboral, total: cantidad 11 (once), según los libros de entrada e índice.
- 4) Expediente "Auto para Sentencia", 1 (uno) caratulado: "MARÍA LORENZA AMARILLA VDA. DE SALINAS C/ ROSA AGRIPINA BLANCO PAVÓN S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE".

DIOS GUARDE a V.V.E.E.

*Abog. Fernando Benítez*  
Abogado Judicial



*Mónica Soledad Duarte*

Abog. Mónica Soledad Duarte  
Jueza  
Juzg. de la Niñez y Adolescencia

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E. \_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.  
 Dr. FERNANDO BENÍTEZ.  
 E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

FIRMA:  
ACI  
FE